

7117 *RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2008, del Ayuntamiento de Córdoba, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 68, de 7 de abril de 2008, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 40, de 3 de marzo de 2008, se han publicado las bases de la convocatoria para la provisión de

Cuatro plazas de Subinspector de Policía Local, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, escala Ejecutiva.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Córdoba, 8 de abril de 2008.—La Teniente Alcalde de Vivienda, Recursos Humanos y Salud Laboral, M.^a Victoria Fernández Domínguez.

7118 *RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2008, del Ayuntamiento de Ferreira (Granada), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Se hace pública la convocatoria del siguiente proceso selectivo para la provisión de una plaza de Auxiliar de Administración General.

Sistema selectivo: Oposición libre.

Publicaciones de las bases y convocatoria:

BOP de Granada: 19 de febrero de 2008 (número 33).

BO de la Junta de Andalucía: 7 de abril de 2008 (número 148).

Las instancias se presentarán en el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOE.

Ferreira, 8 de abril de 2008.—El Alcalde, Antonio Fomieles Romero.

7119 *RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2008, del Ayuntamiento de Almenara (Castellón), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 44, de 8 de abril de 2008, se publicaron íntegramente las bases de la convocatoria para proveer, mediante el sistema de concurso-oposición libre, para la consolidación de empleo temporal, una plaza de Administrativo de Administración General, adscrita al área de Urbanismo.

El plazo de presentación de instancias para esta convocatoria será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Almenara, 9 de abril de 2008.—El Alcalde, Vicente Gil Olmedo.

7120 *RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2008, del Ayuntamiento de Monturque (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 44, de 7 de marzo de 2008, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 68, de 7 de abril de 2008, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Auxiliar Administrativo, mediante oposición libre, perteneciente a la Escala de Administración General, subescala Auxiliar.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la provincia y/o en el tablón de anuncios de esta Corporación.

Monturque, 9 de abril de 2008.—El Alcalde, Pablo Saravia Garrido.

UNIVERSIDADES

7121 *RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2008, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral del grupo C1, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal.*

Este Rectorado en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» del 24), modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 13), así como los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 58/2003, de 8 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre), del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, y demás legislación vigente, y de conformidad con la disposición transitoria cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público («Boletín Oficial del Estado» del 13), y el II Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, ha resuelto:

Primero.—Convocar pruebas selectivas en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal de esta Universidad, mediante el sistema de concurso-oposición libre, para la provisión de las plazas del grupo y nivel salarial C1 que se relacionan en el anexo de esta resolución.

Segundo.—Las bases de esta convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid (avenida de Séneca, número 2, Madrid), así como en la página web de la Universidad (www.ucm.es).

Tercero.—La solicitud para participar en estas pruebas selectivas podrá ser recogida por los interesados en los Servicios de Información y Registro General de la Universidad Complutense de Madrid (avenida de Séneca, número 2, Madrid), y asimismo figurará en la página web de la Universidad (www.ucm.es).

La presentación de solicitudes, junto con la documentación requerida según las bases de la convocatoria, deberá realizarse en el Registro General del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid (Rectorado, avenida de Séneca, 2, Madrid), en cualquiera de sus Registros Auxiliares o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y se dirigirán al Magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad Complutense de Madrid.

Cuarto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Complutense de Madrid dictará en el plazo de treinta días resolución en virtud de la cual se declararán aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las plazas convocadas. En esta Resolución, que se publicará en los tabloneros de anuncios del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid (avenida de Séneca, 2, Madrid) y en la página web de la Universidad (<http://www.ucm.es>), figurarán los aspirantes admitidos y excluidos con indicación expresa, en este último caso, de la causa de exclusión, y se indicará el plazo de subsanación.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición, ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, o bien directamente, recurso contencioso administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 26 de marzo de 2008.—El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.